CMF sanciona a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada y a uno de sus socios por deficiencias en auditoría de estados financieros

16 de noviembre de 2026.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que mediante **Resolución N°12.262** su Consejo resolvió aplicar una multa de UF 1.200 a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada, y de UF 400 a su socio Daniel Zacharow Milleo, por infracciones a la Ley de Mercado de Valores y a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAs).

Tanto la Ley de Mercado de Valores como las NAGAs disponen que las empresas de auditoría externa deben ejercer su rol con los debidos estándares de cuidado, diligencia y escepticismo profesional, además de contar con evidencia suficiente y apropiada que respalde el juicio profesional emitido en sus informes al opinar respecto de la razonabilidad de los estados financieros.

Sin embargo, la auditora y el socio incurrieron en una serie de deficiencias en la revisión de los estados financieros anuales de 2022 de Hipotecaria La Construcción S.A. e Hipotecaria la Construcción Leasing S.A., que habían experimentado una disminución inusual y significativa en el rubro de cuentas por pagar a terceros en comparación con el periodo 2021.

Entre otros aspectos, los procedimientos de revisión analítica no proporcionaron evidencia suficiente pues, en algunos casos, los sancionados se limitaron a transcribir la explicación de la administración, sin realizar indagaciones adicionales que permitieran corroborarla. Las pruebas sobre pasivos tampoco reunieron evidencia suficiente y apropiada para respaldar las conclusiones de auditoría respecto de los saldos examinados.

Por otra parte, no se comunicó a los encargados del gobierno corporativo de las entidades auditadas las deficiencias de control interno que habían sido

detectadas, ni se evidenció una adecuada consideración de los hallazgos del informe de auditoría interna que advertía la existencia de denuncias y reclamos recibidos de vendedores de vivienda, que afectaban al 5% de las operaciones del año 2021.

Cabe destacar que la labor de las empresas de auditoría externa resulta fundamental para la confiabilidad de la información financiera que las entidades fiscalizadas reportan al mercado y a la CMF.

Área de Comunicaciones |Contacto: prensa@cmfchile.cl|Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante aquí